

V. Anuncios

B. Otros anuncios oficiales

MINISTERIO DE EMPLEO Y SEGURIDAD SOCIAL

17386 *Resolución de la Dirección General de Empleo por la que se anuncia el depósito de los Estatutos de la "Federación Empresarial de Juegos de Bingo y Azar", en siglas FEJBA (depósito número 9010).*

Ha sido admitido el depósito de los estatutos de la citada federación al comprobarse que reúnen los requisitos previstos en la Ley 19/1977, de 1 de abril, sobre regulación del derecho de asociación sindical (Boletín Oficial del Estado de 4 de abril de 1977).

Dicha Federación fue constituida el 14 de junio de 2010 al amparo de la Ley Orgánica 1/2002, de 22 de marzo, reguladora del derecho de asociación, y depositada en el Registro Nacional de Asociaciones en el grupo 1, sección 1, número nacional 596521.

En el Acta de la Asamblea celebrada el 18 de julio de 2013, se acordó la adaptación de la naturaleza jurídica de la Federación a la Ley 19/1977, de 1 de abril, sobre regulación del derecho de asociación sindical. El Acta está suscrita por D. Jesús Serrano Escudero en calidad de Secretario con el visto bueno del Presidente D. José Ballesteros Requejo, y seis firmantes más.

En escrito de fecha 4 de septiembre de 2013, presentado en el Registro Nacional de Asociaciones, se formuló por D. Jesús Serrano Escudero, en nombre y representación de la federación mencionada, solicitud de depósito en la Oficina Pública de Depósito de Estatutos del Ministerio de Empleo y Seguridad Social. Dicho escrito fue remitido por el Registro Nacional de Asociaciones a esta Oficina Pública el 12 de diciembre de 2013, con número de registro de entrada 75457-10763. Requerida la subsanación de la documentación al ser necesaria para la tramitación del expediente, esta se recibió el 15 de abril de 2014.

Los Estatutos recogen en su artículo 1 la regulación por la Ley 19/1977, de 1 de abril, en su artículo 4 se señala que el ámbito de actuación es el Estado español, estando fijado en el artículo 3 el domicilio social en la Calle Emilio Vargas, nº 18, de Madrid, y en el artículo 32 el ámbito funcional.

Se dispone la inserción de este anuncio en el Boletín Oficial del Estado y su exposición en el tablón de anuncios de esta Dirección General, a fin de dar publicidad a la admisión efectuada.

Cualquier interesado podrá examinar el documento depositado y obtener copia del mismo en este Centro Directivo (sito calle Pío Baroja, número 6, despacho 210, Madrid) siendo posible impugnarlo ante la Sala de lo Social de la Audiencia Nacional, conforme a lo dispuesto en la Ley 36/2011, de 10 de octubre, reguladora de la jurisdicción social (Boletín Oficial del Estado de 11 de octubre de 2011).

Madrid, 28 de abril de 2014.- El Director General, P.D. (Orden ESS /619/2012 de 22 de marzo), el Subdirector General, Juan Manuel Gutiérrez Hurtado.

ID: A140020712-1